



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

## **ACTA CFP N° 16/2020**

A los 30 días del mes de julio de 2020, siendo las 12:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes el Presidente del CFP, Dr. Carlos Damián Liberman, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Lic. Antonio Alberto Macchioli, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECyC), Ministra Josefina Bunge, la Representante del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MAyDS), Dra. Gabriela González Trilla, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: la Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Carla Estefanía Seain, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Carlos Alfredo Cantú.

Se encuentran conectados por videoconferencia el Representante del PEN, Dr. Carlos Ángel Lasta, el Representante de la Provincia de RÍO NEGRO, Lic. Jorge Bridi, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Méd. Vet. Adrian Awstin, y la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Srta. Lucrecia Bravo.

Asimismo se encuentran presentes la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo y, conectados por videoconferencia los Representantes suplentes del Presidente del CFP, Dra. María Eugenia Rodríguez y Sr. Luca Kevin Pratti, y la Representante suplente del MAyDS, Lic. María Silvia Giangioffe.

Con un quórum de SEIS (6) miembros presentes, y CUATRO (4) miembros conectados por videoconferencia, pasada una hora de convocatoria, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – Capacitación.

### **FO.NA.PE.**

#### **1. CAPACITACIÓN**

##### **1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (inciso d) artículo 45 Ley 24.922): Anexo I - Acta CFP N° 8/2015. Convocatoria 2020.**

Habiéndose producido el cierre de la convocatoria anual para la presentación de proyectos de capacitación del año 2020, establecido en el Programa de la referencia y conforme al punto 6.1 del Acta CFP N° 8/2020, el día 29 de mayo se realizó la apertura de las presentaciones recibidas.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

A continuación se procede al tratamiento de los proyectos, en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015:

1. Proyecto: “Formación y capacitación de Recursos Humanos para la identificación de filetes de pescados del Mar Argentino comercializados en el mercado interno” - Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
2. Proyecto: “Jornadas Capacitación Sector Pesquero: Prevención de la Contaminación por Plásticos en el Mar” - Fundación Vida Silvestre Argentina.
3. Proyecto: “Estudio, capacitación y transferencia de conocimientos sobre características nutricionales y parámetros fisicoquímicos de frescura y calidad de distintas especies pesqueras argentinas” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
4. Proyecto: “Capacitación sobre el uso de imágenes satelitales en la pesquería del calamar argentino *Illex argentinus*.” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
5. Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” - Solicitud de equipamiento para los cursos regulares de las carreras que se dictan en la institución (Proyectos 1 a 20).
6. Proyecto: “Curso de seguridad e higiene en el polo productivo portuario MDP” – Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera.
7. Proyecto: “Capacitación y puesta en valor del recurso caracol: hacia un desarrollo sostenible”- Instituto de Biología de Organismos Marinos - IBIOMAR, CONICET.
8. Proyecto: “Formación de Recursos Humanos en Programas de Monitoreo de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos, nuevas apariciones de toxinas” - Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
9. Proyecto: “Las problemáticas de las capturas incidentales y el descarte en el mar argentino: una aproximación interdisciplinaria desde el EEP” - Instituto de Investigación de Hidrobiología - Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
10. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero de Puerto Rawson” - Instituto de Investigación de Hidrobiología, Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Salud, Sede Trelew, UNPSJB.

11. Proyecto: “Capacitación en Tratamiento para la reducción de olores y aprovechamiento agrícola de los desechos pesqueros en la localidad de Camarones” - Instituto de Investigación de Hidrobiología - Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

12. Proyecto: “Capacitación en aspectos integrales de aseguramiento de calidad pesquera, en el marco del Covid-19” - Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.

13. Proyecto “Capacitación en elaboración de productos de mayor valor agregado, clasificación de langostino, fileteado y buenas prácticas de manejo para alumnos del ciclo superior de la Escuela Municipal de Pesca de Rawson” - Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

14. Proyecto: “Capacitación en elaboración de productos de mayor valor agregado, fileteado y buenas prácticas de manejo para personal de planta en la Provincia del Chubut” - Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

15. Proyecto: “Capacitación en la aplicación de un software para carga de datos de muestreos de banquina y a bordo y adecuación del mismo en la Provincia del Chubut (Capacitación del Recurso Humano para el Fortalecimiento Institucional)” - Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

16. Proyecto: “Curso de Capacitación sobre Implementación de Buenas Prácticas en Condrictios en las Pesquerías de langostino (*Pleoticus muelleri*) y merluza común (*Merluccius hubbsi*) en el Golfo San Matías. Aplicación de la Resolución N° 093/2020 del Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro.” - Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS).

17. Proyecto: “Formación de Auditor Externo para el sector de la pesca” - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”.

18. Proyecto: “Laboratorio de diseño y simulación de artes de pesca”, de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tierra del Fuego – Extensión Aúlica Ushuaia.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todas las presentaciones recibidas, se concluye que:

La presentación 5, realizada por la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, no cumple con los requisitos mínimos establecidos por la normativa,



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

por haberse remitido fuera del plazo estipulado. Asimismo, la información aportada en las solicitudes es acotada y, en varios casos, no permite verificar que los gastos previstos se encuentren estrictamente vinculados con el dictado de los cursos de capacitación que brinda la institución.

El proyecto 17 “Formación de Auditor Externo para el sector de la pesca”, presentado por la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”, no ha aportado información que permita verificar su encuadre dentro de lo establecido por la normativa en cuanto al alcance del Programa. A su vez, no ha dado cumplimiento a una de las condiciones de admisibilidad dispuestas por la normativa, en tanto no ha demostrado la existencia de otras solicitudes de fondos para cubrir las necesidades de funcionamiento no atendidas por el FO.NA.PE.

Por todo ello, se decide por unanimidad declarar inadmisibles las presentaciones citadas y se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada a las interesadas.

A continuación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos correspondientes al ítem Capacitación y las prioridades establecidas por el CFP en el Título V. del Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922-, aprobado en el Acta CFP N° 8/2015, se procede al tratamiento los proyectos admisibles:

**1. Proyecto: “Formación y capacitación de Recursos Humanos para la identificación de filetes de pescados del Mar Argentino comercializados en el mercado interno” - Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.**

El objetivo del proyecto es brindar una capacitación para la correcta identificación de filetes de las distintas especies de pescados que se comercializan en el mercado interno y el estado de conservación de los mismos, a fin de favorecer una mejor comercialización de los productos y brindar información adecuada a los consumidores. La misma estará destinada tanto a los técnicos de las distintas autoridades pesqueras a nivel provincial y nacional, a recursos humanos vinculados con la comercialización de pescados, a manipuladores de alimentos pesqueros, estudiantes de grado y posgrado y a profesionales afines a la pesca.

La propuesta contempla la elaboración de un catálogo ilustrado que servirá como material didáctico de soporte para las capacitaciones previstas en el marco del proyecto, como así también para capacitaciones futuras, y como material de divulgación en el marco de la campaña nacional “Pescados y Mariscos Argentinos, ¡sabores que te hacen bien!” llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

El monto total solicitado al CFP es de \$ 280.400

**2. Proyecto: “Jornadas Capacitación Sector Pesquero: Prevención de la Contaminación por Plásticos en el Mar” - Fundación Vida Silvestre Argentina.**

El objetivo general de la propuesta es promover la formación del sector pesquero, que forma parte de un eslabón de la cadena del manejo de residuos, a fin de que puedan desarrollar tácticas para optimizar la gestión de residuos dentro de las embarcaciones y en puerto. Se busca que las personas cuenten con herramientas para analizar el impacto actual de la contaminación marina por plásticos y el desarrollo de escenarios participativos para la implementación de una solución conjunta y articulada. El propósito último es reducir el impacto de las actividades pesqueras en los ecosistemas marinos, especies, y seres humanos, transformando materiales residuales en insumos o materia prima para fomentar una economía circular.

Como actividad principal se prevé la implementación de una capacitación de tres módulos, que brindarán nociones sobre el impacto de los residuos, el marco legal local e internacional y sobre las estrategias para reducir la cantidad y el impacto de los residuos marinos.

Asimismo, se preparará y diseñará un compendio de apuntes y folletos sobre la problemática para entregar a actores claves.

El monto solicitado al CFP es de \$ 788.250.

**3. Proyecto: “Estudio, capacitación y transferencia de conocimientos sobre características nutricionales y parámetros fisicoquímicos de frescura y calidad de distintas especies pesqueras argentinas” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).**

El objetivo es determinar el valor nutricional y establecer parámetros fisicoquímicos de calidad de distintas especies pesqueras de interés comercial, difundir los resultados y transferir los conocimientos.

La implementación del proyecto contempla diferentes instancias. La primera está dedicada a la determinación de parámetros nutricionales y fisicoquímicos de calidad de las diferentes especies. Luego, se recopilarán y analizarán los resultados obtenidos, se elaborarán cartillas de circulación pública con las características nutricionales y los valores de referencia, y se redactarán informes de investigación y asesoramiento que permitan mejorar la gestión y comercialización de los productos argentinos tanto en mercado interno como externo. Finalmente, se realizarán cursos y talleres de capacitación orientados, principalmente, a trabajadores de empresas pesqueras y agentes del sistema nacional de control agroalimenticio que incluirán



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

actividades prácticas de laboratorio.

El monto solicitado al CFP es de \$ 942.500.

**4. Proyecto: “Capacitación sobre el uso de imágenes satelitales en la pesquería del calamar argentino *Illex argentinus*.” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).**

El objetivo general del proyecto es capacitar a capitanes y armadores de la pesquería del calamar en el uso de imágenes satelitales durante la temporada de pesca, como una herramienta de utilidad para optimizar el desarrollo de la actividad.

Específicamente se busca: abordar las potencialidades del sensoramiento remoto como una herramienta complementaria en el desarrollo de la pesca de calamar, identificar los principales productos satelitales que son necesarios y útiles para la flota potera, y brindar herramientas para la adecuada interpretación de la información satelital.

Como actividad se prevé la realización de encuentros presenciales en Mar del Plata, Puerto Madryn y Puerto Deseado.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 819.700.

**6. Proyecto: “Curso de seguridad e higiene en el polo productivo portuario MDP” – Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera.**

El objetivo es brindar una capacitación en seguridad e higiene a trabajadores de las distintas cámaras de pesca del puerto de Mar del Plata, a fin de establecer condiciones de trabajo seguras, a bordo o en tierra, en base a las normas que rigen la actividad y a los protocolos implementados en el marco de la emergencia sanitaria para el trabajo a bordo de los buques pesqueros y en tierra.

Como actividad se contempla el dictado de un programa de capacitación compuesto por 3 módulos sobre seguridad personal, primeros auxilios (que contiene una unidad específica dedicada al COVID-19) y seguridad marítima.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 622.564

**7. Proyecto: “Capacitación y puesta en valor del recurso caracol: hacia un desarrollo sostenible”- Instituto de Biología de Organismos Marinos - IBIOMAR, CONICET.**

El objetivo principal es promover y monitorear el recurso pesquero caracol, con el propósito de promover su desarrollo sostenible en la provincia del Chubut.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Específicamente se propone capacitar a la comunidad pesquera en temas vinculados con la reglamentación vigente sobre el recurso, las diferentes modalidades de pesca, los fundamentos biológico-pesqueros de las diferentes especies de gasterópodos y el uso de reglas para medir las tallas de caracoles.

Se prevé la realización de una capacitación y el seguimiento del proceso de pesca en 3 zonas dentro del golfo San José donde habitan comunidades permanentes de pescadores artesanales (Riacho San José, Playa Larralde y Playa Bengoa). Se estima realizar entre 3-4 encuentros con cada comunidad.

Por otro lado, se prevé la elaboración de un audiovisual que funcionará como herramienta de difusión y vinculación. El mismo contendrá un registro de distintos encuentros con las comunidades de pescadores artesanales, como así también imágenes de las zonas de producción, modalidades de muestreo e imágenes subacuáticas, para lo cual se realizarán campañas a las diferentes zonas del Golfo.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 430.000.

**8. Proyecto: “Formación de Recursos Humanos en Programas de Monitoreo de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos, nuevas apariciones de toxinas” - Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo general del proyecto es fortalecer el conocimiento sobre floraciones algales nocivas, a fin de contar con herramientas que permitan proteger la salud pública y potenciar el desarrollo de la producción de moluscos bivalvos.

El proyecto prevé el dictado de un programa de dos capacitaciones y un taller que se realizarán en las Provincias del Chubut y Río Negro. La primera capacitación abordará como temáticas las nuevas toxinas para la región, los métodos de detección y monitoreo de las mismas, métodos analíticos y la legislación vinculada al asunto, protocolos de muestreo y preparación de extractos de moluscos y de fitoplancton para el análisis de estas toxinas emergentes. La segunda capacitación será sobre el monitoreo en zonas clasificadas para la producción de moluscos bivalvos, la inocuidad de los moluscos bivalvos y gasterópodos marinos, la normativa nacional y regional vinculada al tema. También se trabajará sobre la aplicación de información satelital a los estudios costeros. Se prevén prácticas sobre procesamiento básico de imágenes satelitales y para la toma de muestras.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 375.000.

**9. Proyecto: “Las problemáticas de las capturas incidentales y el descarte en el mar argentino: una aproximación interdisciplinaria desde el EEP” - Instituto de Investigación de Hidrobiología - Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew -**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

### **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo de la propuesta es generar espacios de formación y discusión sobre la problemática de la captura incidental y los descartes en el marco del Enfoque Ecosistémico de la Pesca. El proyecto está destinado principalmente al sector empresarial, que será convocado a través las cámaras que nuclean a las diferentes empresas, y a los capitanes de pesca, que serán convocados a través de sus asociaciones.

Como actividades se prevé la realización de una serie de encuentros, a través de los cuales se trabajarán diferentes ejes vinculados a las temáticas a fin de acordar conceptos, conocer y analizar otras experiencias en el mundo, recuperar y organizar el conocimiento existente entre los actores involucrados, las percepciones en torno las problemáticas y a las medidas para su abordaje. Los encuentros se realizarán en Buenos Aires, Mar del Plata, Puerto Madryn y Puerto Rawson.

El monto solicitado al CFP es de \$ 486.000.

#### **10. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero de Puerto Rawson” - Instituto de Investigación de Hidrobiología, Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Trelew, UNPSJB.**

El objetivo general del proyecto es mejorar el acceso a las capturas y las condiciones integrales bajo las cuales se manipulan, elaboran y comercializan los productos del mar en Puerto Rawson.

Se propone la implementación de una serie de capacitaciones sobre buenas prácticas destinadas a los trabajadores que comercializan productos pesqueros en la banquina del puerto y a los trabajadores vinculados directamente a las plantas pesqueras que son regularmente capacitados por el municipio para la obtención de la Libreta Sanitaria.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 300.000.

#### **11. Proyecto: “Capacitación en Tratamiento para la reducción de olores y aprovechamiento agrícola de los desechos pesqueros en la localidad de Camarones” - Instituto de Investigación de Hidrobiología - Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo general del proyecto es fomentar la valorización de los residuos pesqueros mediante un tratamiento que reduzca el olor de los desechos destinados a la producción de compost para uso en agricultura.





*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Específicamente se propone evaluar las operaciones de manejo y logística más adecuadas para el manejo de los desechos, capacitar al personal de las plantas pesqueras en el tratamiento de los desechos pesqueros para mejorar su calidad para su uso potencial agrícola, como compost y como fertilizante, brindar asesoramiento técnico a la Municipalidad y a las plantas locales para el tratamiento de los desechos.

Como actividad se propone una capacitación teórico – práctica dirigida a personal de las plantas pesqueras de Camarones, personal municipal del área ambiental, manejo de residuos, de obras públicas y de control, docentes y estudiantes de la Escuela N° 721 con orientación en acuicultura, personal de Parques Nacionales con competencia en el Parque Interjurisdiccional Marino Costero y productores locales.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 352.000.

**12. Proyecto: “Capacitación en aspectos integrales de aseguramiento de calidad pesquera, en el marco del Covid-19” - Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.**

El proyecto se propone brindar conocimientos y herramientas que permitan fortalecer el aseguramiento de calidad en la industria pesquera.

Como objetivos específicos busca: profundizar conocimientos sobre temáticas referidas a liderazgo, manejo de conflictos en equipos de calidad y grupos interdisciplinarios en la industria pesquera; capacitar sobre aspectos específicos de limpieza y desinfección en plantas procesadoras de pescados y mariscos; generar un manual de limpieza y desinfección para consulta permanente en la industria pesquera, brindar conocimientos teórico-prácticos para la elaboración de planes de muestreo microbiológicos en planta para realizar análisis de autocontrol y la interpretación de los resultados obtenidos; capacitar sobre el marco legal de legislación alimentaria, en modificaciones del Código Alimentario Argentino para productos derivados de pescados y mariscos; capacitar sobre el análisis sensorial como análisis normalizado, profundizando sobre el uso de técnicas específicas y estandarizadas, aplicadas a los productos generados por la industria pesquera.

Como actividad se prevé la implementación de una capacitación estructurada en clases teórico-prácticas con prácticas de laboratorio, con especial énfasis en las técnicas y herramientas de aplicación directa en la actividad. La capacitación estará destinada principalmente a trabajadores que desarrollan su actividad en el sector pesquero: operarios de calidad y producción, operarios de empresas de limpieza, profesionales independientes y de establecimientos de procesamiento pesquero-acuícola, personal técnico de entidades de fiscalización, de la administración pesquera-acuícola.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

El monto total solicitado al CFP es de \$ 772.000.

**13. Proyecto “Capacitación en elaboración de productos de mayor valor agregado, clasificación de langostino, fileteado y buenas prácticas de manejo para alumnos del ciclo superior de la Escuela Municipal de Pesca de Rawson” - Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.**

El proyecto tiene como objetivo la realización de una capacitación dirigida a los alumnos del ciclo superior de la Escuela Municipal de Pesca de Rawson, a fin de potenciar sus oportunidades laborales, mejorando sus habilidades y destrezas en las operaciones de clasificación de langostino, fileteado de merluza común y en lo relativo a controles de calidad y seguridad alimentaria.

Se prevé la implementación de un programa de capacitación estructurado en torno a los siguientes ejes: protocolos de trabajo para una eficaz gestión de la inocuidad alimentaria, conocimiento y manejo de herramientas e insumos requeridos en el desarrollo de las habilidades motrices, para alcanzar estándares de calidad en el fileteado de merluza y en la clasificación de langostino fresco, conocimientos básicos de los principales aspectos biológico-pesqueros de ambas especies y las regulaciones normativas vigentes en relación a su aprovechamiento. Éstos contenidos se dictarán en los laboratorios de la Escuela Municipal de Pesca de Rawson, contando con la participación de capacitadores del STIA, de la Secretaría de Pesca y de la UTN-FRCh.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 1.445.000.

**14. Proyecto: “Capacitación en elaboración de productos de mayor valor agregado, fileteado y buenas prácticas de manejo para personal de planta en la Provincia del Chubut” - Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.**

El objetivo principal es dictar una capacitación dirigida al personal de plantas de procesamiento radicadas en la Provincia del Chubut a fin de que puedan desempeñarse eficazmente en las tareas de elaboración de diferentes productos de langostino y en el fileteado de merluza. Asimismo, se busca profundizar los conocimientos sobre las características del pescado fresco, patrones organolépticos, clasificación según códigos de comercio internacionales y buenas prácticas de manufactura.

Como actividad se prevé la implementación de un programa de capacitación organizado en talleres teórico-prácticos, que contarán con la participación de capacitadores del STIA, de la Secretaría de Pesca de la Provincia, de la UTN - Facultad Regional Chubut y del Anexo Puerto Madryn del INIDEP.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 788.000.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

**15. Proyecto: “Capacitación en la aplicación de un software para carga de datos de muestreos de banquina y a bordo y adecuación del mismo en la Provincia del Chubut (Capacitación del Recurso Humano para el Fortalecimiento Institucional)” - Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.**

La propuesta busca desarrollar un software y capacitar al personal de la Secretaría para la carga de datos pesqueros generados a partir de los muestreos de desembarco, en planta y a bordo, con el fin último de contar con información compatible con la producida por el INIDEP y profundizar así las posibilidades respecto de su ponderación, agrupamiento y análisis para la toma de decisiones vinculadas al manejo de las pesquerías de la provincia.

Como actividades se prevé el diseño y la puesta en marcha del software y la capacitación por parte de los técnicos del INIDEP a los responsables de la carga de datos de la Secretaría de Pesca de la provincia.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 650.000.

**16. Proyecto: “Curso de Capacitación sobre Implementación de Buenas Prácticas en Condrictios en las Pesquerías de langostino (*Pleoticus muelleri*) y merluza común (*Merluccius hubbsi*) en el Golfo San Matías. Aplicación de la Resolución N° 093/2020 del Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro.” - Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS).**

El objetivo general del proyecto es capacitar al personal embarcado y de la administración pesquera local para la implementación de buenas prácticas en condrictios, aplicando medidas de manejo específicas para éstas especies, tendientes a aumentar la sustentabilidad en la actividad extractiva y la probabilidad de supervivencia de las mismas.

Como actividad se prevé el dictado de talleres de capacitación en tierra con cada una de las tripulaciones de los barcos que se encuentren activos, en los que se entregará material impreso de difusión y cartillas didácticas de las especies para su fácil reconocimiento. Asimismo, se prevé el embarque de capacitadores para instruir sobre las tareas de identificación de las especies, y se aplicará la metodología adecuada o protocolo para la devolución de las especies de la forma más eficiente.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 896.000.

**18. Proyecto: “Laboratorio de diseño y simulación de artes de pesca”, de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tierra del Fuego –**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

**Extensión Áulica Ushuaia.**

El objetivo general es la puesta a punto de un “Laboratorio de diseño y simulación de artes de pesca” para la Provincia de Tierra del Fuego. Específicamente se busca: brindar herramientas para optimizar las tareas académicas vinculadas al diseño y calibración de artes de pesca; formar profesionales universitarios con habilidades en este campo; simular, predecir y proyectar artes de pesca de arrastre eficientes; transferir conocimiento y tecnología a los diferentes usuarios del sector pesquero a partir de asesoramiento sobre las artes de pesca más convenientes conforme a sus objetivos y modos de operación; contribuir a la mejora de la eficiencia de las embarcaciones de pesca costera artesanal mediante el asesoramiento de la potencia disponible, siendo un dato necesario para la correcta adquisición del material de pesca.

Se prevé la implementación de un programa de capacitación que constará de tres seminarios teórico-prácticos, que serán dictados en Ushuaia, por especialistas de las áreas temáticas. Los destinatarios directos de la capacitación serán pescadores artesanales, personal de pesca de altura del ámbito privado que operan en y desde la provincia, personal técnico de organismos gubernamentales como Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Ushuaia, SENASA. Asimismo, estudiantes de carreras terciarias y carreras universitarias vinculadas a la actividad pesquera y otros profesionales ligados a la actividad.

El monto total solicitado al CFP es de \$ 652.400.

Se analizan las presentaciones admisibles, su encuadre dentro de los lineamientos establecidos por el Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922- (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015), el cumplimiento de los requisitos necesarios para una correcta evaluación de los proyectos, y las prioridades establecidas por el CFP en la misma reglamentación para el financiamiento de proyectos de capacitación: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés por las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo - población objetivo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

A continuación, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: 1,2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

12, 13, 14, 15, 16 y 18 asignando para la ejecución de cada uno de ellos los montos que se detallan a continuación, conforme los presupuestos presentados en cada uno, en el siguiente orden de mérito:

**1°-**

Proyecto 4 \$ 819.700 (ochocientos diecinueve mil setecientos pesos).

**2°-**

Proyecto 1 \$ 280.400 (doscientos ochenta mil cuatrocientos pesos).

Proyecto 3 \$ 942.500 (novecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).

Proyecto 12 \$ 772.000 (setecientos setenta y dos mil pesos).

Proyecto 15 \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos).

**3°-**

Proyecto 8 \$ 375.000 (trecientos setenta y cinco mil pesos).

Proyecto 18 \$ 652.400 (seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos).

**4°-**

Proyecto 9 \$ 486.000 (cuatrocientos ochenta y seis mil pesos).

**5°-**

Proyecto 6 \$ 622.564 (seiscientos veintidós mil quinientos sesenta y cuatro pesos).

Proyecto 7 \$ 430.000 (cuatrocientos treinta mil pesos).

Proyecto 16 \$ 896.000 (ochocientos noventa y seis mil pesos).

**6°-**

Proyecto 2 \$ 683.250 (seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos).  
Se excluyen del presupuesto presentado por la interesada \$ 105.000, por



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

corresponder a gastos no incluidos en el alcance del financiamiento. Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

Proyecto 14 \$ 788.000 (setecientos ochenta y ocho mil pesos).

**7°-**

Proyecto 13 \$ 1.445.000 (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos).

Los demás proyectos presentados, no aprobados en esta oportunidad, continúan en el siguiente orden de mérito:

**8°-**

Proyecto 11

**9°-**

Proyecto 10

Los montos asignados a los proyectos aprobados se imputan al ítem Capacitación. Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada, en los términos expuestos, a los responsables de los mismos.

Siendo las 12:45 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.